

M4 - Constitución de Sociedad

Folio Mercantil Electrónico: 23287
Id: 1
Fecha de Ingreso: 22/01/2016

SOCIEDAD MERCANTIL

Catalogo: SOCIEDAD ANONIMA
Sociedad: SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Modalidad del capital variable: SI
Por Instrumento No.: 1303
Volumen: XXX
De fecha 15/01/2016

CLAVE DEL FEDATARIO

Notario Público

Fedatario

Número: 117098142 **Nombre:** SABINO LOPEZ BLANCO
Entidad Federativa: Michoacán de Ocampo **Municipio:** TUXPAN

Se constituyó la Sociedad Denominada (incluir en el régimen jurídico): CONSORCIO DEL CENTRO ARCOIRIS, S.A. DE C.V.

Con duración: INDEFINIDA

Domicilio en: MORELIA

Objeto Social Principal: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE, YA SEA POR CUENTA PROPIA Y/O DE TERCEROS, Y/O ASOCIADA A TERCEROS, EN CUALQUIER PARTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA O DEL EXTRANJERO A CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES LAS CUALES SE SEÑALAN DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA SIEMPRE Y CUANDO ESTE DENTRO DEL COMERCIO Y NO CONTRAVENGAN DISPOSICIÓN LEGAL EXPRESA: -----
----- 1.- LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS, TENDIDOS ELÉCTRICOS, LÍNEA DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, SUBTERRÁNEAS, DE EMPALME Y TERMINACIÓN ELÉCTRICA, DE CABLEADO TELEFÓNICO Y FIBRA ÓPTICA. - 2.- LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES COMO EDIFICACIONES, MOVIMIENTO DE TIERRA, OLEODUCTOS, GASODUCTO, OBRAS HIDRÁULICAS, METALMECÁNICAS, OBRAS METALÚRGICAS, VIALES, DRENAJES, MANTENIMIENTO DE ORNATO Y PAISAJISMO, TENDIDO DE TUBERÍAS METÁLICAS Y NO METÁLICAS, OBRAS DE CUALQUIER ÍNDOLE, DE CARÁCTER INTERNACIONAL, EDUCATIVOS, MÓDULOS, PLAZAS, PARQUES,

COMPLEJOS DEPORTIVOS, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANISMO Y VIVIENDA, ALCANTARILLAS Y DRENAJES VIALES, CANALIZACIÓN Y EMBAULAMIENTO DE RÍOS, QUEBRADAS O CAUDALES DE AGUA, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUENTES, VIADUCTOS, DIQUES, ASÍ COMO TODO TIPO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS O DE CONCRETO, CARRETERAS, ASFALTO, DEMARCACIÓN, Y SEÑALIZACIÓN. - 3.- VENTA DE TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES, INDUSTRIALES, COMERCIALES Y PARA EL HOGAR, COMPRA VENTA Y ARRENDAMIENTO DE TODA CLASE DE VEHÍCULOS DE CUALQUIER MARCA Y MUEBLES EN GENERAL, COMISIONES Y REPRESENTACIONES, CONSTRUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE INMUEBLES COMERCIALES, INDUSTRIALES O DE VIVIENDA , COMPRA VENTA Y FABRICACIÓN DE TODA CLASE DE PISOS Y ELEMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXHIBICIÓN Y VENTA DE OBJETOS COMERCIALES DESTINADOS A ORNATOS Y DEMÁS NECESARIOS PARA CASA HABITACIÓN, INDUSTRIALES, ETCÉTERA, DAR EN ARRENDAMIENTO INMUEBLES, AUTOMOTORES Y MAQUINARIA DE CUALQUIER MARCA Y MUEBLES EN GENERAL, COMPRA VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN.- 4.- PROMOVER CONSTITUIR, ORGANIZAR, EXPLOTAR Y TOMAR PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL Y PATRIMONIO DE TODO GÉNERO DE SOCIEDADES MERCANTILES, CIVILES, ASOCIACIONES O EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES, DE SERVICIOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS, ASÍ COMO PARTICIPAR EN SU ADMINISTRACIÓN Y LIQUIDACIÓN, LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN Y EN GENERAL LA NEGOCIACIÓN CON TODO TIPO DE ACCIONES Y DE CUALQUIER TÍTULO VALOR PERMITIDO POR LA LEY. - 5.- REGISTRAR, ADQUIRIR, OBTENER LICENCIAS O TRANSMITIR PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, FRANQUICIAS, DERECHOS DE AUTOR Y CUALQUIER OTRO DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, LA PRESTACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, CONSULTIVOS, DE ASESORÍA Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO LA CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTOS FINES. - 6.- REALIZAR, SUPERVISAR O CONTRATAR POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS TODA CLASE DE CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES, URBANIZACIONES, ASÍ COMO FABRICAR, IMPORTAR, EXPORTAR, COMPRAR Y ENAJENAR POR CUALQUIER TÍTULO, MATERIAS PRIMAS DE CUALQUIER GÉNERO, MATERIALES EN GENERAL, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, MOBILIARIO Y EQUIPO INDUSTRIAL Y DOMÉSTICO. - 7.- HIPOTECAR O GRAVAR EN CUALQUIER FORMA PERMITIDA POR LA LEY, LOS MUEBLES O INMUEBLES QUE POSEA POR CUALQUIER TÍTULO LEGAL, OTORGAR EL USO O GOCE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIOS O AJENOS PREVIA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES, LLEVAR A CABO TODO TIPO DE COMISIONES, MEDIACIONES, GESTIONES Y EN GENERAL, REALIZAR TODO GÉNERO DE ACTOS JURÍDICOS A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS. - 8.- LA EMISIÓN, SUSCRIPCIÓN, ACEPTACIÓN, ENDOSO, AVAL DE CUALQUIER TÍTULO O VALORES MOBILIARIOS QUE LA LEY PERMITA, OBTENER O CONCEDER PRÉSTAMOS OTORGANDO Y RECIBIENDO GARANTÍAS ESPECÍFICAS, EMITIR OBLIGACIONES, ACEPTAR, GIRAR, ENDOSAR O AVALAR TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO Y OTORGAR FIANZAS O GARANTÍAS DE CUALQUIER TIPO RESPE

Capital social mínimo:

200,000.00

Con expresión de valor nominal.

Sin expresión de valor nominal.

Suscritas como sigue:									
Nombre / Denominación Social / Razón Social	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nacionalidad	Curp	RFC/ Fecha nac. / fecha const.	No. De Acciones o Partes Sociales	Serie	Valor	Total
MARTHA	GARCIA	LOPEZ	MEXICANO		GALM8112	190		1,000.00	190,000.00
JOSE WILFRIDO	NARES	QUIROZ	MEXICANO		NAQJ8101	10		1,000.00	10,000.00

Administración:

Colegiada

Unipersonal

Con facultades para:

1.- LA FACULTAD DE REALIZAR CUALQUIER ACTO INHERENTE O CONEXO CON EL OBJETO SOCIAL. ----- 2.- LA FACULTAD DE EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES. -----
----- 3.- HACER USO DE LA FIRMA SOCIAL. -----
----- 4.-
PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN PODER O CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY DE CONFORMIDAD CON EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DE LOS ARTÍCULOS CORRELATIVOS DE LAS DEMÁS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, EN PARTICULAR LOS ARTÍCULOS MIL SETECIENTOS QUINCE DEL CÓDIGO CIVIL Y OCHENTA Y SIETE DE LA LEY DEL NOTARIADO, AMBAS VIGENTES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN. CON TODAS LAS FACULTADES DE DUEÑO, ENTRE LAS QUE DE MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA, SE MENCIONAN: CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS DE RIGUROSO DOMINIO COMO COMPRA-VENTA, PERMUTA, CESIÓN DE DERECHOS, SOCIEDAD, MUTUO, PRENDA, FIANZA, HIPOTECA, FIDEICOMISO DE LOS BIENES Y DERECHOS DE LA SOCIEDAD Y EN GENERAL, LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN Y GRAVAMEN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, YA FUERE A FAVOR O EN CONTRA DE SU MANDANTE; OTORGAR Y SUSCRIBIR TÍTULOS DE CRÉDITO POR CUALQUIER CONCEPTO, YA SEA ENDOSANDO, GIRANDO, ACEPTANDO O PARA COBRAR SU IMPORTE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE 5.- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS 6.- PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR LOS NEGOCIOS Y BIENES DE LA SOCIEDAD 7.- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN LABORAL 8.- FACULTADES PARA

SUSCRIBIR, OTORGAR Y ENDOSAR TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9º NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO. ----- 9.- FACULTAD PARA ABRIR Y CANCELAR CUENTAS ANTE INSTITUCIONES BANCARIAS, CASAS DE BOLSA O ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO, YA SEAN DE NACIONALIDAD MEXICANA O EXTRANJERA, ASÍ COMO PARA HACER DEPÓSITOS, GIRAR Y DESIGNAR A LAS PERSONAS QUE PUEDAN GIRAR EN CONTRA DE LAS MISMAS. - - ----- 10.- NOMBRAR Y REMOVER AL GERENTE, FUNCIONARIOS QUE SEAN NECESARIOS, DEPENDIENTES, FACTORES Y DEMÁS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD PARA LA MEJOR MARCHA DE LOS NEGOCIOS DE LA MISMA FIJÁNDOLES SUS ATRIBUCIONES, OBLIGACIONES Y REMUNERACIONES.- 11.- ACEPTAR RENUNCIAS DE GERENTES, APODERADOS Y DEMÁS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD.- 12.- REALIZAR TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE LA ASAMBLEA GENERAL LE ENCOMIENDE. 13.- CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS DE ASESORAMIENTO Y, EN GENERAL, DE TODAS LAS PERSONAS QUE PUEDAN REALIZAR LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, PREVIA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA 14.- CONTRATAR CRÉDITOS Y EL SEGURO AGRÍCOLA INTEGRAL. 15.- ESTABLECER LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. CONTINUA...

A cargo de:				
Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	RFC/Fecha Nac.	Nombramiento
MARTHA	GARCIA	LOPEZ	GALM8112308T2	ADMINISTRADOR UNICO

Órgano de vigilancia conformado por: JOSE WILFRIDO NARES QUIROZ

Permiso de la: Secretaría de Economía

CUD : A201509181221041212

Fecha: 18/09/2016

Programa de constitución sucesiva: 0

Sociedad derivada de:



Constitución de Sociedad (FME: 23287)

1200A4

Número Único de Documento

Domicilio de los socios o accionistas:					
Domicilio	Nombre / Denominación / Razón Social	Primer Apellido	Segundo Apellido	RFC, CURP, fecha nacimiento	Nacionalidad
VECINA DE ALVARO OBREGÓN, MICHOACÁN, CON DOMICILIO EN LA CALLE FERNANDO MONTES DE OCA NÚMERO UNO	MARTHA	GARCIA	LOPEZ	GALM8112308T2	MEXICANO
VECINO DE ALVARO OBREGÓN, MICHOACÁN, CON DOMICILIO EN LA CALLE CARRILLO PUERTO NÚMERO OCHO	JOSE WILFRIDO	NARES	QUIROZ	NAQJ810114DY0	MEXICANO

PAGO

Derechos de inscripción: 548.00
Boleta de pago No. : 2133047
Fecha pago: 22/01/2016
No. de Control: 12
El C. Registrador: 304
Lic. : MA. DE LA LUZ MIRANDA APARICIO

SECCIÓN DE ARCHIVO

No. de Libro : 170
No. de Foja : 134

DATOS DE INSCRIPCIÓN

NCI: 12
Fecha de ingreso: 21/01/2016 11:00:00 T.CENTRO
Fecha de inscripción: 22/01/2016 12:00:00 T.CENTRO
Responsable de oficina: